MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 14 de marzo de 2018.-

NOTA UOC Nº 83/18

REF: ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/18, PARA LA "ADQUISICION DE RIPIO" CON ID. Nº 341.186.***

SEÑORES:

CONSTRUCCIONES O.B.A. de Oscar Barreto Alfonso

Isla Aranda, Camino a Don Bosco Limpio

Tel: 0981-645491

PRESENTE

Me dirijo a ustedes, con el objeto de notificarles que por Resolución IM Nº 234 del 14 marzo de 2018, la adjudicación de **la *CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/18, PARA LA "ADQUISICION DE RIPIO" CON ID. Nº 341.186.***, recayó en la firma **CONSTRUCCIONES O.B.A. de Oscar Barreto Alfonso con Ruc Nº 1.741.571-3,** por un monto total a contratar de **G. 138.450.000 (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil), IVA incluido.**

En ese contexto se remite copia del Acta de Evaluación y copia de la Resolución Municipal y al mismo tiempo se solicita remitan a esta UOC los documentos que hacen relación en la carta de invitación las que a continuación se detalla:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Lic. Gloria Martínez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo posterior a la firma del contrato deberán presentar la Garantía de cumplimiento de contrato en las condiciones previstas en la carta de invitación.

Sin otro motivo en particular y agradecida por haber contado con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

LIC. GLORIA MARTÍNEZ
Responsable de la UOC

Lic. Gloria Martínez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibí 14-03-18

CONSTRUCCIONES
O. B. A.
Oscar Barreto Alfonso